



Ayuntamiento de Estepona

ÁREA DE PERSONAL

Asunto: Aprobación baremo de méritos Bolsa de Trabajo Educación-Inglés.

DECRETO.- Habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la conformación de las bolsas de trabajo, de conformidad con resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 09/05/2014 y a la vista de las solicitudes en orden a la cobertura de necesidades temporales en materia de personal para la especialidad de Educación-Inglés.

De acuerdo con el Reglamento de las Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, y en virtud de las atribuciones que me están legalmente conferidas,

HE RESUELTO:

1. Aprobar el baremo de méritos de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional Educación-Inglés.
2. Ordenar su inserción tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, a los efectos de publicidad .
3. Conceder un plazo de diez días a los efectos de reclamaciones, conforme al art. 71 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que serán informadas por el Tribunal de selección designado al efecto.
4. En caso de no existir reclamación alguna en cualquiera de las especialidades en el plazo indicado, los baremos provisionales pasarán a ser considerados como definitivos.

En Estepona 5 de diciembre de 2014

VºBª

El Secretario



Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde



Fdo.: José Mª García Urbano



Listado definitivo de admitidos

Solicitante	Nif/Nie	Exp. Prof.	Formación	Bar. Pers.	Total punt.
488 PARTAL TORRES, REMEDIOS MARIA	08922952X	1,80	3,05	7,00	11,85
886 CASTILLO AGUAYO, M ^a INMACULADA	26036726J	0,00	0,15	11,00	11,15
470 VEGA PEÑA, M ^a DE LAS NIEVES	31686264S	0,00	0,00	6,00	6,00
502 MANCILLA RUIZ, SANDRA	78984857M	0,00	0,00	0,00	0,00
3+03 MOTA FERNANDEZ, MERCEDES	42988752G	0,00	0,00	0,00	0,00

